COL GONZALO RIVERA LAGUADO
NIT : 890502775

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 07 004

Fecha: 15/07/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

SERVICIO DE PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD POR EL AÑO LECTIVO

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.1.1.2	Contratacion de Servicios Profesionales (RG)	11,600,000.00
	TOTALES	**11,600,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ENRIQUE ALBERTO CABALLERO GARCIA
CARGO: RECTOR
DEPENDENCIA: RECTORIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

ENRIQUE ALBERTO CABALLERO GARCIA
RECTOR

ZULIMA CLAVIJO LUNA
PAGADORA

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO

RESOLUCION 0506 DEL 26 DE ENERO DE 2018
NIT 890502775-3 DANE 154001002276
SAN JOSÉ DE CUCUTA

ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR SERVICIO DE PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD POR EL AÑO LECTIVO

CONTRATO COMPRA REALIZADO POR: INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO

FECHA 15 DE JULIO DE 2026

1. NECESIDAD

La Institución Educativa Colegio GONZALO RIVERA LAGUADO presenta la necesidad de contratar

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD POR EL AÑO LECTIVO

2. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADOS

Teniendo en cuenta que se requiere contratar el suministro mencionado esta dependencia ha efectuado indagaciones y consultas de precios del mercado y se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del objeto es el siguiente: **PRESUPUESTO OFICIAL:** de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($11.600.000, oo).** IVA incluido y demás impuestos de Ley.
Este servicio debe ser realizado de acuerdo a las especificaciones, funciones y precios que se detallaron.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCIÓN:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011 y Los decreto 2516 del 12 de julio de 2011 y el 734 del 13 de abril de 2012, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008 y el Manual de contratación de la institución.

La entidad podrá contratar tomando como consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

4. PLAZO: El plazo que tendrá el contratista para suministrar será de **Cuatro (4) Meses** calendario, plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente proceso está respaldado por el certificado de disponibilidad, afectando el rubro **2.1.1.1.2 CONTRATACION PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES RG.** de la presente vigencia. El valor del contrato se cancelará en actas, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

5. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS:
Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007)."

ENRIQUE ALBERTO CABALLERO GARCIA
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO

RESOLUCION 0506 DEL 26 DE ENERO DE 2018
NIT 890502775-3 DANE 154001002276
SAN JOSÉ DE CUCUTA

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATAR SERVICIO DE PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD POR EL AÑO LECTIVO

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO, del municipio de San José de Cúcuta a través de la Pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa, presente ofertas para contratar:

OBJETO A CONTRATAR:

SERVICIO DE PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD POR EL AÑO LECTIVO

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa
- Copia Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio (si aplica)
- Copia del RÚT
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2026 el presupuesto oficial del contrato es de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($11.600.000, oo).** IVA incluido. Los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal: **2.1.1.1.2 CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIOALES**

PLAZO: 02 días hábiles.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará a la Entrega del acta de recibido.

CAUSALES DE RECHAZO:

a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso

b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse

c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.

d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales

e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.

f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.

g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse a llegar a la Pagaduría de esta Institución Educativa, a más tardar el 16 de julio del año 2026 a las 12:00 pm

La presente invitación se emite y publica el 15 de julio de 2026

ENRIQUE ALBERTO CABALLERO G
Rector



Generated by CamScanner



Generated by CamScanner

Ovy Company SAS
NIT: 901.156.842-3
Régimen Común



Cúcuta, 15 de julio del 2026

Señor:
Enrique Alberto Caballero García
Rector
Institución Educativa Gonzalo Rivera Laguado
Ciudad

Asunto: Propuesta de Continuidad del servicio - Plataforma Ovy 2026

En Ovy Company SAS acompañamos a las instituciones educativas en sus procesos de transformación digital, facilitando la gestión académica, directiva, administrativa y de atención a la comunidad mediante el uso de tecnología, automatización e inteligencia artificial. La presente propuesta se formula en el marco de la continuidad del servicio para el año lectivo 2026.

Nuestro diferencial es la integración de inteligencia artificial, la mejora continua y una interfaz intuitiva que permite a docentes, directivos y administrativos ser más productivos. La IA apoya la redacción de descriptores cualitativos, creación de notas y seguimientos académicos, generando informes más precisos, personalizados y empáticos.

Tenemos procesos automáticos y simplificados para la gestión de matrículas, generación de boletines, trazabilidad de cambios, control de calificaciones, inasistencias, observador y autoevaluaciones, entre otros.

Nuestra Trayectoria y Experiencia

Actualmente, más de 100 instituciones educativas públicas y privadas confían en Ovy, en diversas regiones del país como Norte de Santander, Tolima, Bolívar, Valle del Cauca y Cundinamarca.

En nuestra plataforma se gestionan actualmente 112,000 estudiantes activos y más de 5,000 usuarios entre docentes, directivos y personal administrativo. Nuestra experiencia respalda la calidad, estabilidad y continuidad del servicio. Además, estamos en capacidad de importar datos de otras plataformas o digitalizar archivos físicos históricos.

Lo invitamos a contactar directamente a los colegios que disfrutan de nuestro servicio para que conozcan de primera mano su experiencia con Ovy.

A continuación, se relacionan las principales funcionalidades incluidas en el servicio, las cuales permiten a la institución mantener la continuidad de sus procesos académicos, administrativos y de seguimiento, aprovechando la información histórica ya sistematizada en la plataforma.



Funcionalidades de Ovy

La presente oferta incluye un sistema de información que simplifica los procesos y servicios educativos a través de medios electrónicos, de manera fácil y segura, accesible desde cualquier dispositivo con conexión a internet.

Funcionalidades Clave de Ovy:

- ✓ **Expediente Digital del Estudiante**: Alineado con la iniciativa **"Cero Papel"**, permite digitalizar todos los documentos físicos y conservarlos de manera histórica y organizada.
- ✓ **Matrículas y Promoción**: Centraliza los procesos de inscripciones en línea o presenciales, reservas de cupo o prematriculas, matrículas, retiros, cambios de curso, promociones anticipadas y validaciones, con trazabilidad histórica de cualquier cambio, facilitando las auditorias.
- ✓ **Generación de Documentos**: Permite generar Carnés estudiantiles con código QR para validar en línea su autenticidad y registrar seguimientos, constancias y certificados de estudio, hojas de matrícula, paz y salvos, entre otros.
- ✓ **Asignación, Planes de estudio y SIEE:** realizamos cada año la puesta en marcha, asegurando el cumplimiento de los planes de estudio y el sistema de calificaciones. Se permiten escalas de valoración y sistemas de evaluación diferenciadas por grado.
- ✓ **Libros Finales:** Generamos los libros finales de calificaciones en formato PDF y empastado de cada año de servicio.

Comunicación y Colaboración:

- ✓ **Mensajería institucional:** Cuenta con verificación de lectura, envío de archivos adjuntos, filtro de contactos para envío individual o masivo, permite crear conversaciones tipo foro. La Integración con Google Meet permite la creación automática de videollamadas directamente desde el mensaje.
- ✓ **Integración con Google Workspace:** Nuestra plataforma se integra para ofrecer inicio de sesión único, creación automática de correos y clases en Classroom, y reportes de asistencia de Google Meet.
- ✓ **Agenda institucional:** Permite la programación de actividades institucionales, tareas y publicación de guías y/o archivos de clase.

Herramientas de Google
Líderes
Observador
Tecnología
Institución
Calificaciones
Plataforma Web
Formatos
Comunidad
Educativa

Seguimiento y Control:

- ✓ **Observador Virtual**: Permite el registro de situaciones disciplinarias, académicas, de proceso, de acuerdo con el manual de convivencia. En cada una de estas existen, acciones correctivas, preventivas, compromisos y citaciones, entre otros. Firma digital por parte del estudiante.
- ✓ **Gestión y asignación de Descriptores Cualitativos:** Se cuenta con asignación automática o rúbrica, manual o masiva, por periodo o nivel de desempeño. Se pueden configurar descriptores adaptados para los procesos de inclusión. Se cuenta con integración de inteligencia artificial para ayudar a los docentes en la redacción y personalización de los descriptores.
- ✓ **Control y auditoria en el ingreso de calificaciones:** Permite la configuración de los periodos de calificaciones, de nivelaciones y de clases, así como la creación de permisos extemporáneos para realizar ajustes o correcciones puntuales, durante las comisiones de evaluación o después del cierre de periodo, evidenciando todo el historial de cambios de las notas definitivas.
- ✓ **Generación de informes de calificaciones de periodos e informes parciales.** La generación se hace de manera individual, por curso, por sede, por jornada o por toda la institución. Los estudiantes y/o padres de familia tienen acceso inmediato al documento una vez generado y pueden consultar todos los informes que se le hayan generado a lo largo de su historial académico en la institución.
- ✓ **Generación de reportes académicos**: Se pueden generar las actas de evaluación y promoción, listado de nivelación, sábanas de calificaciones, planillas de calificaciones, actas de compromisos académicos, informes DANE y estadísticas, información relevante para realizar planes de mejoramiento y toma de decisiones institucionales. Estos formatos se ajustan a los criterios de promoción, para facilitar la identificación oportuna de casos con alta probabilidad de perdida de año, estudiantes repitentes que no avanzan en sus aprendizajes, realizar exaltaciones y evaluar el desempeño institucional.
- ✓ **Registro de la inasistencia escolar**: De acuerdo con los horarios de clases, se permite registrar diferentes tipos de inasistencias, como lo son, las llegadas tarde, las evasiones de clase, la inasistencia, la inasistencia justificada, entre otros. Al final del periodo se totalizan por asignatura y totales diarias, se publican detalladas en el informe de calificaciones y permiten dejar evidencia de los casos de deserción.
- ✓ **Autoevaluación desde el perfil o usuario de los estudiantes**: La institución define las preguntas o instrumento para ser respondido por los estudiantes y empleando un método de evaluación cualitativa, se calcula de forma automática la nota de autoevaluación, el docente en la planilla puede ver la definitiva y las respuestas.

Herramientas de Google
Líderes
Observador
Tecnología
Institución
Calificaciones
Plataforma Web
Formatos

- ✓ **Cargue o actualización de las fotografías en los perfiles de los usuarios:** Todas las fotos cargadas se conservan de forma histórica por cada año lectivo. La fotografía cargada para el estudiante se publica en la ficha de matrícula, observador, carné, cuadro de honor y en todos los listados de los estudiantes. Se puede sacar un reporte llamado álbum fotográfico en el que salen todos los estudiantes del curso con su respectiva fotografía.
- ✓ **Voto electrónico** para las diferentes elecciones realizadas en la institución. Los candidatos pueden tener logo, color, número y mostrar su propuesta en el portal web, votar desde casa o en la institución en una jornada que puede ser de un día o más, según se configure. La funcionalidad entrega estadísticas de participación, conteo de votos por candidato y certificados de votación.
- ✓ **Integración con Google Workspace.** La plataforma Ovy se integra con Google para permitir a toda la comunidad de la institución, utilizar sus aplicaciones directamente desde Ovy, facilitando la gestión de los usuarios y la apropiación de todas sus herramientas disponibles, entre las que se destacan:

  - El inicio de sesión único para las dos plataformas, manteniendo sincronizada la misma contraseña para los dos servicios.
  - La creación automática de todos los correos institucionales para los usuarios existentes en la plataforma Ovy.
  - Creación automática de los grupos de usuarios en Google para el manejo de Gmail, Contactos, Calendar, Drive y demás aplicaciones que utilizan los grupos para organizar a los usuarios, de acuerdo con los cursos de estudiantes creados en Ovy.
  - Creación automática de los tablones o clases de Classroom de acuerdo con la asignación académica en Ovy y sincronización de los estudiantes y docentes.
  - Integración con los reportes de auditoría de Google Workspace para generar reportes de asistencia de las personas invitadas a las videollamadas de Google Meet, generadas desde las funcionalidades de mensajería y agenda de la plataforma Ovy. Una vez que terminan los encuentros de Meet, se puede descargar el reporte en Excel de las personas que se conectaron, indicando que tipo de dispositivo usaron, en qué momento se conectaron y el tiempo que permanecieron en la reunión.

Las condiciones de uso de Google Workspace están sujetas a sus políticas de uso. El equipo de Ovy se encargará de la configuración, administración y soporte técnico de la integración de Google con la plataforma Ovy.

Herramientas de Google
Líderes
Observador
Tecnología
Institución
Calificaciones
Plataforma Web
Formatos

Almacenamiento e Históricos: Toda la información académica (calificaciones, certificados, boletines, fotografías, observadores y paz y salvos) se conserva de manera histórica en nuestro servidor y estará disponible durante la vigencia del contrato, sin restricciones de almacenamiento.

Como servicio adicional: Estamos en capacidad de importar calificaciones de otras plataformas o digitalizar el archivo físico existente, tenemos una oferta de bajo costo para las instituciones que deseen digitalizar calificaciones en físico. La digitalización de los libros finales de calificaciones o registros históricos permitirá realizar consultas de años anteriores de forma rápida y efectiva, con el fin de emitir certificados, mejorando el tiempo de respuesta a la comunidad educativa y contribuyendo en el proceso de certificación de calidad.

SERVICIO DE PLATAFORMA OVY – 2026

Descripción	Costo Unit	#Est	Total
Servicio de plataforma Ovy para la gestión academica, directiva, administrativa y de atención a la comunidad por el año lectivo 2026*(Ver Alcance)			$ 11.600.000
SUBTOTAL			**$ 11.600.000**
IVA			**$ 0**
TOTAL			**$ 11.600.000**

Nota importante: Oferta exclusiva para su institución, adaptado a sus necesidades específicas, considerando su contexto, el uso y la apropiación, más allá del número de estudiantes registrados.

Forma de pago: El pago se realizará en tres cuotas: un primer pago del 40% al poner en marcha la plataforma, configurar periodos académicos, realizar la asignación académica, creación de las cuentas de usuarios y correos institucionales; un segundo pago del 40% durante el mes de septiembre con la habilitación de las prematriculas e inscripciones 2027 y el último pago del 20% después de realizar la promoción de los estudiantes y cierre de año escolar, realizando Transferencias o Depósitos en la cuenta de ahorros Davivienda #066100740324 a nombre de OVY COMPANY SAS con Nit. 901.156.842-3.

Herramientas de Google
Líderes
Observador
Tecnología
Institución
Calificaciones
Plataforma Web
Formatos

Alcance del Servicio a Contratar

- Servicio integral para el año lectivo 2026 para todos los estudiantes matriculados en la plataforma Ovy .
- Puesta en marcha y creación de la asignación académica para todos los docentes.
- Los informes de calificaciones se almacenan en formato PDF y se entregarán impresos en papel, junto con las planillas para docentes, en un **tiempo no mayor a tres días hábiles** después de la orden de impresión. Se incluyen máximo 3 impresiones por estudiante en el año.
- Personalización de la forma de evaluar en Ovy según el Sistema de Evaluación Institucional.
- Los Boletines de preescolar estarán de acuerdo con los lineamientos la SEM.
- Toma y carga de las fotografías de todos los estudiantes matriculados, en máximo dos visitas por sede, las fotos faltantes podrán ser cargadas por la institución.
- Impresión de carnés en papel a color y laminados para todos los estudiantes que tengan fotografía en la plataforma.
- Acceso a 27 años de historia académica para expedir certificados y estadísticas desde el 2000 al 2026.
- Integración con Google Workspace para las cuentas de correo electrónico institucional bajo el dominio @gonzaloriveralaguado.edu.co
- Portal web administrable en el dominio gonzaloriveralaguado.edu.co
- Disponibilidad del servicio durante todo el año lectivo y soporte técnico por los diferentes medios de contacto.
- **Una capacitación virtual** para docentes, directivos y administrativos. Posteriormente, se podrán realizar encuentros virtuales para reorientar el uso de las funcionalidades de Ovy y recibir sugerencias de mejora. Estas capacitaciones se llevarán a cabo, previo acuerdo, tantas veces como sean necesarias durante el año de servicio.
- Libros finales de calificaciones en PDF y empastados.

Atentamente,

Ing. Jhon Jairo Santiago C.
CEO - Ovy Company SAS

Fecha expedición: 2026/07/15 - 18:52:21 **** **Recibo No.** H000062132 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260715-0290

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN pQKY5t4nuh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: OVY COMPANY SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901156842-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 325354
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 19 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 17 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 160,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 8BN NRO. 12E-45
BARRIO : CIUDAD JARDIN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3148220202
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3114519690
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3124708178
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@ovy.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8BN NRO. 12E-45
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : CIUDAD JARDIN
CORREO ELECTRÓNICO : info@ovy.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : info@ovy.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS

(PLANIFICACION, ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
OTRAS ACTIVIDADES : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE ENERO DE 2018 DE LA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9360214 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA OVY COMPANY SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. 6201. ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS). 2. 6311. PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. 3. 1811. ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. PODRÁ IGUALMENTE PROMOVER, COMO ACCIONISTA O NO, OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES LICITAS DE CUALQUIER ÍNDOLE Y ASOCIARSE, PARTICIPAR EN CONSORCIOS Y COOPERAR BAJO LAS FIGURAS CON CONTRACTUALES ADECUADAS A CADA CASO CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, FUSIONAR, REESTRUCTURAR Y LIQUIDAR SOCIEDADES EN LAS CUALES TENGA PARTICIPACIÓN O INTERÉS Y, EN GENERAL, REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES, OPERACIONES Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, AUN CUANDO NO ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON ÉL, ASÍ COMO CUALQUIERA OTRA ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL EJECUTAR CUALQUIER ACTO DE COMERCIO LÍCITO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	500,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE ENERO DE 2018 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9360214 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANTIAGO CARVAJALINO JHON JAIRO	CC 88,271,174

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE ENERO DE 2018 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9360214 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	RIVERA ORDOÑEZ CESAR ALEXANDER	CC 88,306,907

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE. LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR UN SUBGERENTE QUIEN REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUBGERENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** OVY COMPANY
MATRICULA : 173704

FECHA DE MATRICULA : 20080417
FECHA DE RENOVACION : 20260217
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CL 8BN NRO. 12E-45
BARRIO : CIUDAD JARDIN
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELEFONO 1 : 3148220202
TELEFONO 2 : 3114519690
TELEFONO 3 : 3124708178
CORREO ELECTRONICO : info@ovy.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
OTRAS ACTIVIDADES : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 80,000,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DISEÑO OVY
MATRICULA : 221055
FECHA DE MATRICULA : 20110823
FECHA DE RENOVACION : 20260217
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CL 8BN NRO. 12E-45
BARRIO : CIUDAD JARDIN
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELEFONO 1 : 3148220202
TELEFONO 2 : 3114519690
TELEFONO 3 : 3124708178
CORREO ELECTRONICO : info@ovy.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
OTRAS ACTIVIDADES : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 80,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,073,627,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de

Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/11 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pQKY5t4nuh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251042055

(415)7707212489984(8020) 000014125104205 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 6 8 4 2	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OVY COMPANY S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
OVY COMPANY SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 B N 12 E 45 BRR CIUDAD JARDIN

42. Correo electrónico info@ovy.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 5 7 8 6 0 8 0	3 1 1 4 5 1 9 6 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 2 0 1	2 0 1 8 0 2 1 9	6 3 1 1	2 0 1 8 0 2 1 9		1 8 1 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-11 / 07:10:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTIAGO CARVAJALINO JHON JAIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251042055

(415)7707212489984(8020) **000014125104205 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 6 8 4 2	3	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 2 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	3 2 5 3 5 4	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 1 2 2	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 2 1 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251042055

(415)7707212489984(8020) **000014125104205 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 6 8 4 2	3	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 2 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 2 7 1 1 7 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
SANTIAGO	CARVAJALINO	JHON	JAIRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 1 2 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 3 0 6 9 0 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RIVERA	ORDOÑEZ	CESAR	ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251042055

(415)7707212489984(8020) **000014125104205 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 6 8 4 2	3	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 5 1 0 8 9 1	2	3 3 4 4 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	PRIETO	DEICY	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251042055

(415)7707212489984(8020) **000014125104205 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 6 8 4 2	3	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1

162. Nombre del establecimiento: OVY COMPANY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 8 B N 12 E 45 BRR CIUDAD JARDIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 3 7 0 4	2 0 0 8 0 4 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 4 5 1 9 6 9 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1

162. Nombre del establecimiento: DISEÑO OVY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 8 B N 12 E 45 BRR CIUDAD JARDIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 1 0 5 5	2 0 1 1 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 4 5 1 9 6 9 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 88271174 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 03:19 PM

Código Verificación: **PCZBER32Q9**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 03:27:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88271174** y Nombre: **JHON JAIRO SANTIAGO CARVAJALINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143396942** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 03:28:47 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901156842**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143397088** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 15:25:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011568423
Código de Verificación	901156842326070615253 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 15:24:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88271174
Código de Verificación	882711742607061524 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHON JAIRO SANTIAGO CARVAJALINO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88271174, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	JAIRO
Primer Apellido:	SANTIAGO
Segundo Apellido:	CARVAJALINO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	88271174
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Abril de 2026, a las 8:56:07 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista Segunda Clase

8827117 4

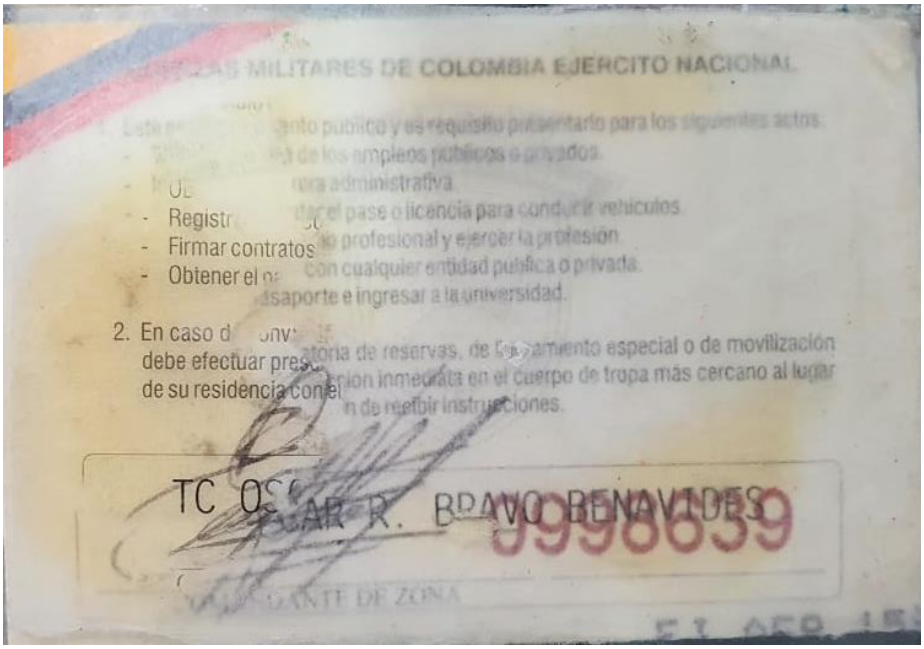
SANTIAGO CARVAJALINO
JHON JAIRO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2014	31 - DIC. 2024	31 - DIC. 2034

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 05-MAY-2006



...S MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

...nto publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

...de los empleos publicos o privados.

...ora administrativa.

- ...
- Registr... ...dice el pase o licencia para conducir vehiculos.
- Firmar contratos ...o profesional y ejercer la profesion.
- Obtener el p... ...con cualquier entidad publica o privada.

...saporte e ingresar a la universidad.

2. En caso d... ...onv... ...storia de reservas, de ...amiento especial o de movilización debe efectuar pres... ...cion inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el ... ...n de recibir instrucciones.

TC OSCAR R. BRAVO BENAVIDES 9998639

...ANTE DE ZONA

FL 459 15

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:27:00 PM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **88271174**
Apellidos y Nombres: **SANTIAGO CARVAJALINO JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298989947

PIB
15:22:54

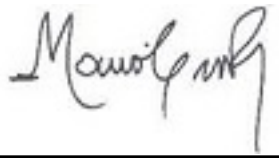
Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OVY COMPANY SA identificado(a) con NIT número 9011568423:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901156842 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	230201	800229739	PROTECCION	5	5	3.552.600	13.100	3.565.700
Período salud:	2026-07	230301	800224808	PORVENIR	1	5	288.200	1.100	289.300
Planilla Nro.:	37985456 Tipo E	EPS005	800251440	SANITAS	3	5	688.100	2.600	690.700
Clase de aportante:	B	CCFC50	890500675	COMFAORIENTE	1	5	72.100	300	72.400
Fecha transacción:	2026-07-12	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	5	100.100	400	100.500
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	5	100.100	400	100.500
Transacción:	474508400	14-23	860011153	POSITIVA	6	5	125.700	500	126.200
		CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	5	100.100	400	100.500
		CCF37	890500516	COMFANORTE	5	5	860.300	3.200	863.500
		PASENA	899999034	SENA	0	5	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	5	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	5	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	5	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 5.909.300

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	OVY COMPANY SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901156842
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-07-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-09
FECHA DE PAGO:	2026-07-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	37985456
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37985456
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC50	890500675	COMFAORIENTE	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 72.100	$ 72.400
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 688.100	$ 690.700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 100.100	$ 100.500
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 100.100	$ 100.500
Subtotal Salud		4	6	$ 0	$ 0	$ 3.700	$ 960.400	$ 964.100
230201	800229739	PROTECCION	5	$ 0	$ 0	$ 13.100	$ 3.552.600	$ 3.565.700
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 288.200	$ 289.300
Subtotal Pensión		2	6	$ 0	$ 0	$ 14.200	$ 3.840.800	$ 3.855.000
14-23	860011153	POSITIVA	6	$ 0	$ 0	$ 500	$ 125.700	$ 126.200
Subtotal ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 500	$ 125.700	$ 126.200
CCF37	890500516	COMFANORTE	5	$ 0	$ 0	$ 3.200	$ 860.300	$ 863.500
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 100.100	$ 100.500
Subtotal CCF		2	6	$ 0	$ 0	$ 3.600	$ 960.400	$ 964.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 22.000	$ 5.887.300	$ 5.909.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/08/2026

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, 30/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **OVY COMPANY SAS** con **NIT 901.156.842-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 066100740324

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.093.799.919
OROZCO DIAZ
APELLIDOS
MARIA PAULA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1999
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
12-JUL-2017 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
P-2505400-00934378-F-1093799919-20170823
0057164362A 1
49443003

CONSTRUINGENIERIA D&M S.A.S

Cúcuta, 15 de julio del 2026

Señor:
Enrique Alberto Caballero García
Rector
Institución Educativa Gonzalo Rivera Laguado
Ciudad

Asunto: Sistematización de Calificaciones

La función principal de un Sistema de Notas es facilitar el ingreso de calificaciones, ofrecer una interfaz fácil de manejar y disponer de los reportes y datos requeridos en las comisiones de Evaluación.

Beneficios:

- Evita tener que imprimir en la institución los boletines y planillas.
- Evita Errores porque cada docente ingresa sus calificaciones y el sistema entrega la definitiva automáticamente.
- Elimina procesos llevados en Excel y mediante correos electrónicos.
- Obtiene rápidamente los reportes de consolidados por curso, por periodos y acumulativos, además de estadísticas y elaboración de actas.

ÍTEM	ESPECIFICACION TECNICA	UND. DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL
1	Arrendamiento de software para la gestión académica, directiva, administrativa y de atención a la comunidad por el año lectivo 2026	Servicio	1	$ 13.500.000
TOTAL CON IVA				$ 13.500.000

FORMA DE PAGO.

50% de anticipo y saldo final (50%) contraentrega

REQUISITOS PARA IMPLEMENTACIÓN

Datos de los estudiantes exportado del SIMAT
Pemsun y listado de personal.
Asignación académica con intensidades.

CONSTRUINGENIERIA D&M S.A.S

Sistema de evaluación institucional
Documentación e imágenes para la WEB

VALIDEZ DE LA OFERTA

Veinte (20) días, a partir de la fecha. Sin otro particular quedamos atentos a lo referente,

MARIA PAULA OROZCO DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUINGENIERIA D&M SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141252247147

(415)7707212489984(8020) 000014125224714 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 2 2 0 5	9	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUINGENIERIA D&M SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 46 79 128 LC 1 ED PORTAL DE LA AVENIDA BRR EL PORVENIR

42. Correo electrónico GERENCIA@CONSTRUINGENIERIADYM.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 4 4 9 2 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 1 2 4	8 1 2 9	2 0 2 4 0 1 2 4	4 3 2 2	3 3 1 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-18 / 11:12:10AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OROZCO DIAZ MARIA PAULA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252247147

(415)7707212489984(8020) **000014125224714 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 2 2 0 5	9	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 8 8 4 2 6 3	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252247147

(415)7707212489984(8020) **000014125224714 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 2 2 0 5	9	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 3 7 9 9 9 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OROZCO	DIAZ	MARIA	PAULA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252247147

(415)7707212489984(8020) **000014125224714 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 2 2 0 5		Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 5 1 0 8 9 1	2	3 3 4 4 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	PRIETO	DEICY	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252247147

(415)7707212489984(8020) **000014125224714 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 2 2 0 5	9	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos 8 1 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUINGENIERIA D&M SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 46 79 128 LC 1 ED PORTAL DE LA AVENIDA BRR EL PORVENIR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 8 4 2 6 4	2 0 2 4 0 1 2 4	
168. Teléfono: 3 1 0 3 4 4 9 2 3 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 15/06/2026 - 12:06:21

Recibo No. 13510634, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS6E4C28FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CONSTRUINGENIERIA D&M SAS
Sigla:
Nit: 901.792.205 - 9
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 884.263
Fecha de matrícula: 24 de Enero de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 08 de Abril de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 46 No 79 - 128 LO 1 ED Portal de la Avenida
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gerencia@construingenieriadym.com
Teléfono comercial 1: 3103449235

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 46 No 79 - 128 LO 1 ED Portal de la Avenida
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerencia@construingenieriadym.com
Teléfono para notificación 1: 3103449235
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 22/01/2024, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2024 bajo el número 465.130 del libro IX, se constituyó la sociedad:CONSTRUINGENIERIA D&M SAS

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendra como objeto social principal construccion de obras de ingeniería civil a) podra licitar, celebrar contratos o convenios y asociarse con personas naturales y/o jurídicas, de naturaleza publica, privada o de economía mixta de carácter nacional o internacional. B) realizar, patrocinar, organizar toda clase de eventos que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) efectuar todas las actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo. 1) igualmente podra suministrar toda clase de bienes y servicios mediante toda clase de actos, licitaciones, contratos, convenios u operaciones con empresas públicas, privadas y/o de economía mixta y administrar recursos públicos, privados y mixtos en desarrollo del objeto social podra ejecutar toda clase de contratos necesarios complementarios o convenientes para el mismo. 2) asociarse bajo cualquier forma licita con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen el mismo, similar o complementario objeto social. 3) desarrollar aquellas actividades conexas o complementarias que sean necesarias o aconsejables para el desempeño de su objeto social principal. Ademas de lo anterior también hacen parte del objeto social las siguientes actividades. A. Realizar consultorías

especializadas en desarrollo del objeto social. B. Promover, formar, asesorar y organizar corporaciones sin ánimo de lucro y empresas comerciales de cualquier clase, tomar parte e interés en sociedades, adquirir o vender acciones de la misma, cobrar cuentas corrientes. Igualmente, podra recibir instrumentos negociables que estén en el comercio como pago. C. Comprar, vender, arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, así como intermediar en la compra, la venta y el arrendamiento. D. En desarrollo de las actividades previstas anteriormente, la sociedad podra realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles y administrativas, tales como adquirir, comprar, gravar, enajenar, recibir o constituir en depósito o custodia. E. Se entenderá en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. F. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que estén o no relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias de las normas que la complementen y los decretos reglamentarios. La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1. 4220. Construcción de proyectos de servicio público. 2. 4210. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. 3. 4290. Construcción de otras obras de ingeniería civil. 4. 4111. Construcción de edificios residenciales. 5. 4112. Construcción de edificios no residenciales. 6. 4330. Terminación y acabado de edifico y obras de ingeniería civil. 7. 4312. Preparación del terreno 8. 7110. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas a consultoría 9. 7020. Actividades de consultoría de gestión. 10. 8414. Actividades reguladoras y facilitadoras de las actividades económicas. 11. 2511. Fabricación de productos metálicos para uso estructural. 12. 2392. Fabricación de materiales de arcilla para la construcción. 13. 0990. Actividades apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras 14. 2824. Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras para obras de construcción. 15. 4321. instalaciones eléctricas. 16. 3512. Transmisión de energía eléctrica 17. 7020. Actividades de consultoría de gestión 18.3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico 19.3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 20.4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado Podrá igualmente promover, como accionista o no, otras sociedades que tengan por objeto realizar actividades comerciales lícitas de cualquier índole y asociarse, participar en consorcios y cooperar bajo las figuras contractuales adecuadas a cada caso con personas naturales o jurídicas, fusionar, reestructurar y liquidar sociedades en las cuales tenga participación o interés y, en general, realizar todas aquellas actividades, operaciones y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, aun cuando no estén directamente relacionados con él, así como cualquier otra actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y en general ejecutar cualquier acto de comercio lícito.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **

Valor	:	$200.000.000,00
Número de acciones	:	200,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$20.000.000,00
Número de acciones	:	20,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$20.000.000,00
Número de acciones	:	20,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del GERENTE. La sociedad podrá nombrar un SUBGERENTE quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas. El subgerente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar juntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) No podrá el gerente entregar el nombre de la sociedad a terceros para ejecutar, negociar, respaldar una deuda y/o demás actividades inapropiadas que coloquen en riesgo el buen nombre de la sociedad y por ende su patrimonio. h) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales han sido normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 22/01/2024, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2024 bajo el número 465.130 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Orozco Diaz Maria Paula	CC 1093799919

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 22/01/2024, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2024 bajo el número 465.131 del libro IX, consta que la sociedad:
CONSTRUINGENIERIA D&M SAS
Es CONTROLADA por.:
MARIA PAULA OROZCO DIAZ
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración: 22 de Enero de 2024
Presupuesto de hecho:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 8129
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4322
Otras Actividades 2 Código CIIU: 3314

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
CONSTRUINGENIERIA D&M SAS
Matrícula No: 884.264
Fecha matrícula: 24
de Enero de 2024
Último año renovado: 2026
Dirección: CR 46 No 79 - 128 LO 1
ED Portal de la Avenida
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 431.115.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

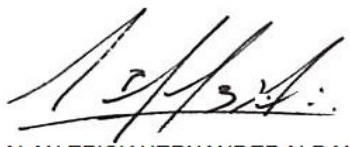
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO
RESOLUCION 0506 DEL 26 DE ENERO DE 2018
NIT 890502775-3 DANE 154001002276
SAN JOSÉ DE CUCUTA

ACTA No. 006

COMITÉ DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA	17 DE JULIO DE 2026		
LUGAR	SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
HORA DE INICIO	08:00 AM	**HORA FINALIZACIÓN**	08:30 AM

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CARGO
WILLIAM SALAZAR CONTRERAS	13462421	DOCENTE
Cesar Pacheco B.	79802279	Docente.

OBJETIVO

TIENE POR OBJETO LA PRESENTE REUNIÓN, ANALIZAR LA OFERTA PRESENTADA POR: **OVY COMPANY SAS.**
PARA **SERVICIO DE PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD POR EL AÑO LECTIVO**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

ASPECTOS JURIDICOS: SE REALIZÓ EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN LEGAL.

ASPECTO ECONÓMICO:

NOMBRE DEL OFERENTE	**OVY COMPANY SAS**
VALOR D ELA PROPUESTA	**$11.600.000,oo**

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO
RESOLUCION 0506 DEL 26 DE ENERO DE 2018
NIT 890502775-3 DANE 154001002276
SAN JOSÉ DE CUCUTA

ES LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA Y SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL.

APROBACIÓN

DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS Y SIENDO ECONOMICAMENTE FAVORABLE PARA LA ENTIDAD. EL COMITÉ RECOMIENDA LA CONTRATACIÓN DE: **SERVICIO DE PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD POR EL AÑO LECTIVO** CON EL PROPONENTE ÚNICO: **OVY COMPANY SAS.**

COMPROMISO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
RECTOR	INICIAR TRÁMITE DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO
PAGADORA	ELABORAR EL CONTRATO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA:

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
Cesar Pacheco B.	Cesar Pacheco B

COL GONZALO RIVERA LAGUADO
NIT : 890502775

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 07 005

FECHA : 21/07/2026
A FAVOR DE : OVY COMPANY S.A.S NIT: 901156842-3
COMPROMISO : SERVICIO DE PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD POR EL AÑO LECTIVO
DISPONIBILIDAD : 07 004 -- 15/07/2026
DEPENDENCIA : RECTORIA
N°. CONTRATO : CONTRATO 006
TIPO CONTRATO : 001 - SERVICIOS PROFESIONALES

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.1.1.2	Contratacion de Servicios Profesionales (RG)	02-GRATUIDAD	004 - 15/07/2026	11,600,000.00
			TOTALES	**11,600,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS.

ENRIQUE ALBERTO CABALLERO GARCIA
RECTOR

ZULIMA CLAVIJO LUNA
PAGADORA

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO
RESOLUCION 0506 DEL 26 DE ENERO DE 2018
NIT 890502775-3 DANE 154001002276
SAN JOSÉ DE CUCUTA

CONTRATO NO. 006

CONTRATISTA	**OVY COMPANY SAS**
NIT:	**901.156.842-3**
Representante Legal	**JHON JAIRO SANTIAGO CARVAJALINO**
Cédula	**88.271.174 de Cúcuta**

OBJETO: SERVICIO DE PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD POR EL AÑO LECTIVO 2026.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: El Colegio Gonzalo Rivera Laguado atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación Presupuesta **2.1.1.1.2 CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES RG,** del presupuesto de gastos del fondo de servicios educativos – vigencia fiscal 2026.

DURACION Y SUPERVISIÓN: La duración del presente contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio del mismo, tiempo durante el cual el rector del instituto supervisará la estricta ejecución y cumplimiento del objeto pactado.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos, el valor del contrato asciende a la suma de: **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($11.600.000).** IVA incluido. Los cuales se cancelarán en tres cuotas: un primer pago del 40% al poner en marcha la plataforma, configurar periodos académicos, realizar la asignación académica, creación de las cuentas de usuarios y correos institucionales; un segundo pago del 40% durante el mes de septiembre con la habilitación de las prematriculas e inscripciones 2027 y el último pago del 20%

después de realizar la promoción de los estudiantes y cierre de año escolar.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El contratista para todos los efectos legales del presente contrato declara no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 8º de la ley 80 de 1.993.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN:

El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución requerirá de la existencia del certificado de disponibilidad y registro presupuestal. la legalización del presente contrato se entenderá una vez el contratista cumpla a cabalidad con el lleno de los demás requisitos y documentación requeridos para su celebración.

GARANTIA: El Contratista deberá constituir a su cargo y a favor de la INSTITUCIÓN la siguiente póliza de cumplimiento del contrato en cuantía del 10% del valor del mismo, con una vigencia de la duración del contrato y (3) tres meses más, contados a partir de la firma del presente contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN: **21 DE JULIO DE 2026**

ENRIQUE ALBERTO CABALLERO GARCIA
RECTOR

OVY COMPANY SAS
CONTRATISTA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-46-101018812	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
21	07	2026	21	07	2026	00:00	22	02	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	OVY COMPANY SAS			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,156,842-3
DIRECCIÓN:	CLL 8BN 12E-45 CIUDAD JARDIN	CIUDAD:	CUCUTA - NTE DE SANTANDER	TELÉFONO:	3114519690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :890,502,775-3
DIRECCIÓN:	AV 13 13-32 BR EL CONTENTO	CIUDAD:	CUCUTA - NTE DE SANTANDER	TELÉFONO:	6075720021
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 006 DE 2026 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD POR EL AÑO LECTIVO 2026.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/07/2026	22/02/2027	$ 1,160,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 1,160,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
AGENCIA DE SEGUROS DA SEGUROS LTDA	245639	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV 1E NO. 16 - 82 BARRIOS CAOBOS - TELÉFONO: 5835460 - CUCUTA

49-46-101018812
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

901601692

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 49-46-101018812, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en CUCUTA, a los 21 días del mes de Julio de 2026



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°: 49461010188120

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: OVY COMPANY SAS — NIT. NIT. :901,156,842-3

LA SUMA DE: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 49-46-101018812

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA CUCUTA - CU. ESTATAL - 101018812 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 33,320.00
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 33,320.00

INTERMEDIARIO: AGENCIA DE SEGUROS DA SEGUROS LTDA - 245639

CAJERO: RAPIESTADO

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°: 49461010188120

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: OVY COMPANY SAS — NIT. NIT. :901,156,842-3

LA SUMA DE: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 49-46-101018812

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA CUCUTA - CU. ESTATAL - 101018812 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 33,320.00
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 33,320.00

INTERMEDIARIO: AGENCIA DE SEGUROS DA SEGUROS LTDA - 245639

CAJERO: RAPIESTADO

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.49-46-101018812

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.
PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO

RESOLUCION 0506 DEL 26 DE ENERO DE 2018
NIT 890502775-3 DANE 154001002276
SAN JOSÉ DE CUCUTA

ACTA DE INICIO

CONTRATO / ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA / PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
NUMERO	**006 21 DE JULIO DE 2026**
CANTRATANTE	COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO
CONTRATISTA	OVY COMPANY SAS
OBJETO	SERVICIO DE PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD POR EL AÑO LECTIVO.
VALOR	$11.600.000,oo
PLAZO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2026
INTERVENTOR	Rector ENRIQUE ALBERTO CABALLERO GARCIA

El 21 de julio de 2026, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, los suscritos, mayores de edad, a saber: **Rector ENRIQUE ALBERTO CABALLERO GARCIA identificado** con Cedula de Ciudadanía No. **73.125.771**, en su condición del interventor del Contrato / Orden Contractual, en nombre y representación del **COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO**, identificado con NIT **890.502.775-3,** de una parte; y por la otra**, OVY COMPANY SAS.** identificado(a) con NIT. No **901.156.842-3**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cúcuta, el día 21 de julio de 2026.

ENRIQUE ALBERTO CABALLERO GARCIA

RECTOR

OVY COMPANY SAS

CONTRATISTA